

SECRETARÍA: septiembre 21 de 2021. Presento la liquidación de costas en este proceso ejecutivo singular radicado 2020 00353 00, Pasa a Despacho.

Agencias en derecho:	\$1.018.273.00
Gastos: (correo)	\$7.000.00
TOTAL:	\$1.025.273.00

Total: UN MILLÓN VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.025.273.00).


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

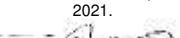
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Luz Mary Galvis Tabares
Radicación: 17380 40 89 005 2020 00353 00
Sustanciación: 1113

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Se **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** realizada por el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en esta actuación donde aparece como demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** y demandada **LUZ MARY GALVIS TABARES**.

NOTIFÍQUESE;

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 136 del 23 de septiembre de 2021.
 FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

0a096805253de42f80ce781c38c5e12115afabec45a7958b2877aaa81c82acba

Documento generado en 22/09/2021 05:24:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SECRETARÍA: Septiembre 21 de 2021. Paso a Despacho este proceso ejecutivo singular radicado bajo el número 2020 00353 00, para indicar que se encuentra pendiente fijar las agencias en derecho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Luz Mary Galvis Tabares
Radicación: 17380 40 89 005 2020 00353 00
Sustanciación: 1112

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija en la suma de **UN MILLON DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.018.273.00)** las agencias en derecho en este proceso ejecutivo singular en el que aparece como demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** y demandados **LUZ DARY GALVIS TABARES.**

Igualmente se ordena que por Secretaría se realice la liquidación de costas.

Cúmplase;

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

**Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Caldas - La Dorada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee62fa878f0324cc5d4be33227ce381e533354832c6ef2111786104a351ec7

ec

Documento generado en 22/09/2021 05:24:42 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>